



## BPS - Subsidio por desempleo especial parcial

El BPS informó mediante comunicación que las solicitudes de subsidio parcial de mensuales podrán realizarse durante todo el mes siguiente de aquel en que se produce la reducción a la vez que recordó ciertos aspectos operativos.

- El BPS comunicó que las solicitudes de amparo al régimen de subsidio por desempleo parcial para trabajadores mensuales pueden ser gestionadas a través del servicio en línea [Ingresar solicitudes de subsidio por desempleo especial parcial](#) **en cualquier momento del mes siguiente** a la suspensión o reducción de la actividad.
- Las solicitudes serán procesadas la segunda y la cuarta semana de cada mes, y sus estados se visualizarán en [Consultas y Subsidios](#) (Portal de Actividades y Prestaciones).
- Trabajadores con remuneración mixta: a partir del viernes 18 de setiembre, se podrán ingresar las solicitudes de amparo al subsidio por desempleo de aquellos trabajadores con este tipo de remuneración
- Las consultas sobre este tema se canalizan a través del servicio en línea [Consúltenos](#), tema Empresarios, motivo Subsidio por desempleo.